



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO CT-ORD-02/2020

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado

ORDEN DEL DÍA:

Sesión Ordinaria CT-ORD-02/2020

ASUNTO A TRATAR:

INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal

--- En la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, siendo las 10:15 horas del día 13 de Febrero de 2020, se levanta la presente acta en las oficinas ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas #1200 Colonia del Évora con motivo de la **Sesión Ordinaria CT-ORD-02/2020** del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado encontrándose presentes las personas; **Daniela Meza Lugo, Paul Angulo Montoya, José Julio López González en sus caracteres de Presidenta e integrantes del Comité de Transparencia respectivamente**, a efecto de recibir el informe de la Unidad de Transparencia en relación a las solicitudes de información presentadas durante el periodo comprendido de 01 de enero al 13 de febrero de 2020.

La presidenta del comité saluda a todos y les da la más cordial bienvenida, procediendo a tomar el pase de lista a los demás miembros del comité.





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

Con la asistencia de la **C.P. DANIELA MEZA LUGO**, Contador General de JAPASA y Presidenta del Comité de Transparencia, **LIC. PAUL ANGULO MONTOYA**, asesor Jurídico e integrante del Comité de Transparencia y **LIC. JOSE JULIO LOPEZ GONZALEZ**, asesor del área de informática e integrante del Comité de Transparencia; la presidenta declaró que existe quórum legal y da inicio a la presente sesión siendo las 10:15 horas.

Procediendo a analizar el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.

Se analizó el informe presentado por la unidad de transparencia bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

---Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité e Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y en su caso, de personas designadas por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

--- Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos, en caso de empate la presidenta tendrá voto de calidad.

---Que sobre la base de las consideraciones anteriores y en atención del asunto derivado del informe que presenta la unidad de transparencia respecto a las solicitudes de información recibidas en el periodo del 01 de enero a 13 de febrero de 2020, donde se indica;





“que las 3 solicitudes de información presentadas se atendieron en tiempo y forma, ofreciendo la respuesta correspondiente a cada solicitud dentro de los plazos”.

“Y sobre los documentos que hace acompañar el titular de la unidad de transparencia que sustentan su argumento este comité de transparencia acuerda lo siguiente:”

ACUERDO:

--- **SE RESUELVE:** Para los efectos legales precisados en el artículo 95 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, **aprueban por unanimidad el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria **CT-ORD-02/2020** del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salvador Alvarado, a las 10:00 horas con 45 minutos del mismo día, firmando los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya lugar.


Daniela Meza Lugo

Presidenta


Paul Angulo Montoya

Integrante


José Julio López González

Integrante



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO CT-ORD-03/2020

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado

ORDEN DEL DÍA:

Sesión Ordinaria CT-ORD-03/2020

ASUNTO A TRATAR:

INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal

--- En la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, siendo las 10:45 horas del día 16 de Abril de 2020, se levanta la presente acta en las oficinas ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas #1200 Colonia del Évora con motivo de la **Sesión Ordinaria CT-ORD-03/2020** del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado encontrándose presentes las personas; **Daniela Meza Lugo, Paul Angulo Montoya, José Julio López González en sus caracteres de Presidenta e integrantes del Comité de Transparencia respectivamente**, a efecto de recibir el informe de la Unidad de Transparencia en relación a las solicitudes de información presentadas durante el periodo comprendido de 13 de febrero al 16 de abril de 2020.

La presidenta del comité saluda a todos y les da la más cordial bienvenida, procediendo a tomar el pase de lista a los demás miembros del comité.





Con la asistencia de la **C.P. DANIELA MEZA LUGO**, Contador General de JAPASA y presidenta del Comité de Transparencia, **LIC. PAUL ANGULO MONTOYA**, asesor Jurídico e integrante del Comité de Transparencia y **LIC. JOSE JULIO LOPEZ GONZALEZ**, asesor del área de informática e integrante del Comité de Transparencia; la presidenta declaró que existe quórum legal y da inicio a la presente sesión siendo las 10:45 horas.

Procediendo a analizar el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.

Se analizó el informe presentado por la unidad de transparencia bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

---Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y en su caso, de personas designadas por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

--- Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos, en caso de empate la presidenta tendrá voto de calidad.

---Que sobre la base de las consideraciones anteriores y en atención del asunto derivado del informe que presenta la unidad de transparencia respecto a las solicitudes de información recibidas en el periodo del 13 de febrero al 16 de abril de 2020, donde se indica;



“que las 2 solicitudes de información presentadas se atendieron en tiempo y forma, ofreciendo la respuesta correspondiente a cada solicitud dentro de los plazos”


“Y sobre los documentos que hace acompañar el titular de la unidad de transparencia que sustentan su argumento este comité de transparencia acuerda lo siguiente:”


ACUERDO:

--- **SE RESUELVE:** Para los efectos legales precisados en el artículo 95 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, **aprueban por unanimidad el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria **CT-ORD-03/2020** del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salvador Alvarado, a las 11:00 horas con 40 minutos del mismo día, firmando los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya lugar.


Daniela Meza Lugo
Presidenta


Paul Angulo Montoya
Integrante


José Julio López González
Integrante

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO CT-ORD-04/2020

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado

ORDEN DEL DÍA:

Sesión Ordinaria CT-ORD-04/2020

ASUNTO A TRATAR:

INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal

--- En la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 18 de junio de 2020, se levanta la presente acta en las oficinas ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas #1200 Colonia del Évora con motivo de la **Sesión Ordinaria CT-ORD-04/2020** del Comité de Transparencia de las Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado encontrándose presentes las personas; **Daniela Meza Lugo, Paul Angulo Montoya, José Julio López González en sus caracteres de Presidenta e integrantes del Comité de Transparencia respectivamente**, a efecto de recibir el informe de la Unidad de Transparencia en relación a las solicitudes de información presentadas durante el periodo comprendido del 16 de abril al 18 de junio de 2020.

La presidenta del comité saluda a todos y les da la más cordial bienvenida, procediendo a tomar el pase de lista a los demás miembros del comité.





Con la asistencia de la **C.P. DANIELA MEZA LUGO**, Contador General de JAPASA y Presidenta del Comité de Transparencia, **LIC. PAUL ANGULO MONTOYA**, asesor Jurídico e integrante del Comité de Transparencia y **LIC. JOSE JULIO LOPEZ GONZALEZ**, asesor del área de informática e integrante del Comité de Transparencia; la presidenta declaró que existe quórum legal y da inicio a la presente sesión siendo las 09:30 horas.

Procediendo a analizar el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.

Se analizó el informe presentado por la unidad de transparencia bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

---Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y en su caso, de personas designadas por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

--- Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos, en caso de empate la presidenta tendrá voto de calidad.

---Que sobre la base de las consideraciones anteriores y en atención del asunto derivado del informe que presenta la unidad de transparencia respecto a las solicitudes de información recibidas en el periodo del 16 de abril al 18 de junio de 2020, donde se indica;





“que la solicitud de información presentada se atendió en tiempo y forma, apreciando la respuesta correspondiente a cada solicitud dentro de los plazos”.

“Y sobre los documentos que hace acompañar el titular de la unidad de transparencia que sustentan su argumento este comité de transparencia acuerda lo siguiente:”

ACUERDO:

--- **SE RESUELVE:** Para los efectos legales precisados en el artículo 95 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, **aprueban por unanimidad el informe de la unidad de transparencia respecto al estado que guarda la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado en relación a las solicitudes de información pública.**


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria **CT-ORD-04/2020** del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salvador Alvarado, a las 10:00 horas del mismo día, firmando los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya lugar.


Daniela Meza Lugo

Presidenta


Paul Angulo Montoya

Integrante


José Julio López González

Integrante

